

BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares:
Calle de la Puebla, 23. Teléfono, 1238

* * *

Precio del ejemplar: 0'25 ptas.
Atrasado: 0'50 ptas.

Año III

DOMINGO, 6 FEBRERO 1938

Núm. 473.—Página 5625

SUMARIO

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Decreto rectificando el de este Ministerio nombrando Jefe del Servicio de Primera Enseñanza a D. Tiburcio Romualdo de Toledo y Robles.—Página 5626.

Orden declarando festivo el día 9 de febrero en todos los Centros docentes del Estado Español.—Páginas 5626 y 5627.

Otra declarando festivo el día 7 de marzo en los ídem.—Pág. 5627.

SECRETARIA DE GUERRA

Concentración e Incorporación a filas

Orden disponiendo la concentración en las respectivas Cajas de Recluta, en los días 10 al 18 de marzo próximo, de los reclutas pertenecientes al segundo y tercer trimestre del reemplazo de 1940.—Página 5627.

Devengos

Orden aplicando las normas publicadas por Orden de 30 de junio último (B. O. núm. 255) al curso para Alféreces provisionales, anunciado por Orden de 26 de enero pasado (B. O. núm. 466).—Página 5627.

Ascensos

Orden declarando aptos para el ascenso y se les confiere empleo de Teniente a los Alféreces de Infantería D. Eduardo Pérez López y otros.—Página 5628.

Otra confirmando en el empleo de Alférez de Infantería a D. Jesualdo Rodríguez Linares.—Página 5628.

Otra concediendo empleo de Sargen-

to provisional a los Sargentos habilitados D. Manuel Salgueiro Queimaliños y otros.—Pág. 5628.

Otra id. empleo inmediato al Teniente de Artillería D. Luis La Torre Bethencourt.—Pág. 5628.

Otra id. id. a los Oficiales de Artillería D. Ramón Páramo Díaz y otros.—Página 5628.

Otra dejando sin efecto la confirmación de empleo de Alférez y ascenso a Teniente conferido a don Rafael Gálvez Brohuet, por Orden de 7 de enero último (B. O. número 451).—Página 5628.

Otra anulando el ascenso concedido al Sargento de Ingenieros D. Jacobo Serrano Rayo, por Orden de 4 de diciembre de 1937 (B. O. número 315).—Página 5628.

Otra ascendiendo al empleo inmediato al Sargento de la Guardia Civil D. Antonio Peinado López.—Página 5628.

Otra rectificando la Orden de ascensos de 28 de febrero último (B. O. número 134), respecto al nombre de D. Francisco Cabrera Natal.—Página 5628.

Otra ascendiendo al empleo de Kaid de primera clase al de segunda El Kebir Ben Mohamed Guzdani.—Página 5628.

Asimilaciones

Orden nombrando Capitanes Médicos honorarios de S. M. a los Doctores D. Jacinto Raventós y Bordeny y otro.—Página 5628.

Otra confirmando la asimilación concedida en 10 de octubre de 1936 al Practicante D. José Redondo Ruiz.—Página 5629.

Beneficios de derechos pasivos máximos

Orden concediéndoseles a los Sargentos de Ingenieros D. Leonardo García Sabio y otro.—Pág. 5629.

Destinos

Orden pasando a los destinos que indica los Jefes y Oficiales de Infantería D. Antonio Alcubilla Pérez y otros.—Página 5629.

Otra id. id. los Jefes y Oficiales don Julio Crespo Colomer y otros.—Páginas 5629 y 5630

Otra id. id. D. José Alorda Bujosa y otros.—Páginas 5630 y 5631.

Otra id. id. los Suboficiales de Infantería D. Salvador Lerena Ureta y otros.—Página 5631.

Otra id. id. los Jefes y Oficiales de Caballería D. Jesús Ruiz de Velasco y otros.—Página 5631.

Otra id. los Oficiales de Caballería D. Juan Lasquetty y otros.—Página 5631.

Otra id. id. al Tercer Regimiento de Artillería Ligera el Comandante don José de la Calzada.—Página 5631.

Otra quedando sin efecto los destinos conferidos por la Orden que cita a los Alféreces de Artillería don Vicente González Martínez y otros.—Páginas 5631 y 5632.

Otra destinando al Tercer Regimiento de Artillería Ligera al ajustador D. Enrique Jiménez Salas.—Página 5632.

Otra id. en comisión de Servicio de Transmisiones del Arma de Aviación los Oficiales provisionales de Ingenieros D. Teodomiro González y otros.—Página 5632.

Otra id. a los destinos que indica los Jefes y Oficiales de la Guardia Civil D. Enrique Sánchez-Delgado y otros.—Página 5632.

Otra id. los Oficiales de la Guardia Civil D. Juan Parra Fernández y otros.—Página 5632.

Otra id. al Consultorio Indígena de Tagragra el soldado médico don Jaime Nart Cubero.—Pág. 5632.

Otra quedando sin efecto el destino conferido al capellán D. Alejandro Ortega Gaisán, por Orden de 11.

<p>de diciembre último (B. O. número 423).—Página 5631.</p>	<p>Medalla de Sufrimientos por la Patria</p>	<p>Destinos</p>
<p>Orden pasando en concepto de agregado a la Auditoría de la Sexta Región Militar el Auditor de División D. José Samó Henríquez.—Página 5632</p>	<p>Orden concediéndosela a D. José Cebrián Blanco.—Página 5633.</p>	<p>Orden destinando al Cuarto Regimiento de Artillería Pesada al Teniente de Complemento D. Jaime Pintos Vázquez.—Página 5636.</p>
<p>Disponibles</p>	<p>Otra id. al Teniente de Navío D. José María Otero Gouanes.—Pág. 5633.</p>	<p>Pase a otras Armas</p>
<p>Orden pasando a situación de "disponible" gubernativo el Veterinario D. Juan Pérez Bondía.—Página 5632.</p>	<p>Otra id. al marinero Pedro Álvarez Novarro.—Página 5633.</p>	<p>Orden causando baja como Teniente de Complemento de S. M. D. Indalecio de las Heras Arranz, y alta como Farmacéutico segundo en dicha escala.—Página 5636.</p>
<p>Empleos honoríficos</p>	<p>Mejora de haber pasivo</p>	<p>Orden causando baja como Teniente de Complemento de S. M. D. Indalecio de las Heras Arranz, y alta como Farmacéutico segundo en dicha escala.—Página 5636.</p>
<p>Orden concediendo empleo de Teniente honorario de Artillería al Ingeniero D. Luis Figueroa Alonso. Página 5632.</p>	<p>Orden concediendo al Brigada de la Guardia Civil D. Gonzalo Márquez Gómez.—Págs. 5633 y 5634.</p>	<p>Procesados</p>
<p>Otra id. Sargentos honorarios de Ingenieros a D. Ramón Ferrer Canal y otros.—Página 5632.</p>	<p>Militarización</p>	<p>Orden pasando a situación de "Procesado" el Alférez médico de Complemento de S. M. D. José María Saracibar Alonso.—Págs. 5636 y 5637.</p>
<p>Otra cesando en el empleo de Sargento honorífico de Ingenieros concedido por Orden de 12 de Julio de 1937 (B. O. núm. 118) D. Eduardo Navarro Lizarte.—Página 5632 y 5633.</p>	<p>Orden causando baja en sus Cuerpos, quedando militarizados en las Industrias que indica Leandro Zubizarreta Etorza y otros.—Página 5634 a 5636.</p>	<p>Reingresos</p>
<p>Habilitaciones</p>	<p>Oficialidad de Complemento</p>	<p>Orden disponiendo que el Comandante de Infantería, retirado, D. Luis Rabanera Amite-Sabore, muerto en acción de guerra, se considere reingresado en la situación de actividad y ascendido al empleo de Coronel.—Página 5637.</p>
<p>Orden habilitando para empleo de Capitán al Teniente D. Juan González Cascado.—Página 5633.</p>	<p>Antigüedad</p>	<p>Otra id. el Teniente D. Jerónimo Galán Muñoz, y ascendido a Capitán.—Página 5637.</p>
<p>Otra id. Alférez al Brigada de Infantería D. Maximiliano Ramírez.—Página 5633.</p>	<p>Orden asignando la antigüedad que indica a los Brigadas de Complemento de Artillería D. José Moria Pascual del Pobil y otros.—Página 5636.</p>	<p>Retiros</p>
<p>Otra id. Comandante al Capitán de Ingenieros D. José Farias Márquez.—Página 5633.</p>	<p>Ascensos</p>	<p>Orden pasando a situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria, el Alférez de la Guardia Civil D. Ricardo Zafra Martínez.—Página 5637.</p>
<p>Otra id. Teniente Coronel de Intendencia al Comandante D. Adrián San Martín.—Página 5633.</p>	<p>Orden ascendiendo a Capitán de Complemento al Teniente de Infantería D. Gonzalo Romero Osende.—Página 5636.</p>	<p>Situaciones</p>
<p>Otra id. id. al Comandante de la Guardia Civil D. Gregorio de Haro Lumbretas.—Página 5633.</p>	<p>Otra id. empleo inmediato a los Brigadas de Complemento de Infantería D. Vicente Barteta Goti y otros.—Página 5636.</p>	<p>Orden cesando en la situación "Al Servicio del Protectorado" el Teniente de Infantería D. Antonio Vaca Brenes.—Página 5637.</p>
<p>Mandos</p>	<p>Otra id. empleo inmediato a los Sargentos de Complemento de Infantería D. Pedro Nagore y otro.—Página 5636.</p>	<p>Anuncios oficiales</p>
<p>Orden confiriendo el mando de la Mehal-la de Gomara núm. 4 al Teniente Coronel de Infantería don Miguel Rodrigo Martínez.—Página 5633.</p>	<p>Otra id. empleo de Teniente de Complemento de Artillería al Alférez D. José Espinosa Arias.—Página 5636.</p>	<p>Administración de Justicia</p>
<p>Bajas</p>	<p>Orden causando baja como Alférez de Complemento honorario de ferrocarriles D. Antonio Espanaque Viamonte.—Página 5636.</p>	<p>Edictos y requisitorias</p>

Ministerio de Educación Nacional

Decreto

Habiéndose padecido error en la inserción del Decreto nombrando Jefe del Servicio de Primera Enseñanza, publicado en el "Boletín Oficial" del día 5, a continuación se reproduce debidamente rectificado.

"A propuesta del Ministro de Edu-

cación Nacional, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro Jefe del Servicio de Primera Enseñanza del expresado Ministerio a don Tiburcio Romualdo de Toledo y Robles. Dado en Burgos, a dos de febrero de mil novecientos treinta y ocho.—II Año Triunfal.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación Nacional, Pedro Sáinz Rodríguez.

Órdenes

Imo. Sr.: El heroico sacrificio de la juventud por la redención de España en nuestra Cruzada Nacional, constituye el más alto y generoso ejemplo que debe exaltarse y perpetuarse para estímulo de las generaciones futuras. El 9 de febrero de 1934, caía gloriosamente bajo las balas de la anti-España el estudiante Matias Montero, al propagar, repartiendo el semanario F. E., gérmenes de las ideas sa-

vadoras de nuestro Movimiento Nacional. Las ideas que se escriben con sangre heroica y juvenil son eternamente fecundas. Por ello, para perpetuación de este ejemplo entre las jóvenes generaciones que en el estudio asiduo y apasionado, o en la lucha viril y sangrienta labran los sillares de una España Imperial, como suprema síntesis de todos los innumerables sacrificios de la juventud española, impulsora generosa y heroica de nuestro Movimiento, y en recuerdo perpetuo de todos los Estudiantes Caídos, desde aquellos que sellaron con su sangre el 10 de agosto precursor a los que dejando las letras por las armas, cayeron en el frente, el Ministro de Educación Nacional ha resuelto:

Declarar festivo el día nueve de febrero en todos los Centros docentes del Estado Español.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 5 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—Pedro Sainz Rodríguez.

Señor Subsecretario de este Departamento.

Ilmo. Sr.: El lema "Estudio y Acción", preciso y magnífico exponente de los anhelos imperiales de las juventudes agrupadas en el Sindicato Español Universitario, señala concisamente que después de la exaltación y el honor supremo rendidos al heroísmo de los Estudiantes caídos en la Acción Salvadora, Impulso y Energía, se vuelva nuestro recuerdo a la Potencialidad todopoderosa del Estudio de lo Intelectual y de lo Formativo.

Fundamentado esencialmente nuestro Movimiento Salvador en los Principios de Civilización Eterna de la Religión Católica, procede perpetuar en la mente de las generaciones estudiosas el recuerdo de aquel portento de Sabiduría y modelo de Santidad que en la plenitud de la Cristiandad Medioeval donde lejanamente arraigan nuestros fundamentos ideales, mereció el altísimo apelativo de Ángel de las Escuelas, y la gloria eterna de la creación de un sistema, justamente denominado después "Perenne Filosofía".

Por ello, este Ministerio de Educación Nacional, deseando perpetuar en las jóvenes inteligencias el recuerdo inmortal de Santo Tomás de Aquino, fundamento de la

filosofía católica y Santo Patrono de arraigada tradición de nuestras juventudes estudiantiles, he dispuesto:

Declarar festivo el día siete de marzo en todos los Centros docentes del Estado Español.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 5 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—Pedro Sainz Rodríguez.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Secretaría de Guerra

Ordenes

CONCENTRACION E INCORPORACION A FILAS

El Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha dispuesto la incorporación a filas de los reclutas pertenecientes al segundo y tercer trimestre del reemplazo de 1940.

Para su cumplimiento se observarán las siguientes reglas:

1.^a Se concentrarán en las respectivas Cajas de Recluta, en los días 10 al 18 de marzo próximo, todos los nacidos en el segundo y tercer trimestres del año correspondiente.

2.^a Se comprenderán también en este llamamiento los de los mismos trimestres de reemplazos anteriores agregados a éste que por cualquier causa no hubieran efectuado su incorporación a filas oportunamente.

3.^a Los Jefes de las Cajas de Recluta comunicarán con anticipación a los Alcaldes respectivos, a fin de que éstos lo hagan saber a los interesados, el día en que los mismos hayan de verificar su presentación en aquéllas.

4.^a Para todo lo referente a viajes, socorros, altas y bajas en Caja, incidencias de concentración, presuntos inútiles, etc., etc., se seguirán las normas señaladas en la regla 2.^a de la Orden Circular de 5 de octubre de 1935 (D. O. núm. 230), en cuanto no se oponga a lo prevenido en esta disposición.

5.^a Los reclutas comprendidos en esta Orden pertenecientes a zonas no ocupadas por nuestro Ejército, que se encuentren en territorio liberado, deberán presentarse en la Caja de Recluta más próxima al lugar de su residencia, y serán destinados como formando parte del contingente correspondiente a la misma.

Las Cajas de Recluta de Toledo, número 3, y Cáceres, núm. 49, quedan afectas a la 7.^a Región Militar,

y las de Badajoz, núm. 6, al Ejército del Sur.

6.^a El destino a Cuerpo e incorporación del contingente correspondiente a los trimestres de este llamamiento se verificará por los Generales de los Ejércitos y Regiones Militares, Comandantes Militares de Canarias y Baleares y General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, en la forma y modo que se determinen.

7.^a El contingente de incorporados se repartirá únicamente, y sin excepción alguna, entre los Depósitos de los Regimientos de Infantería de la Península, Batallones independientes de la misma y de los Batallones de África que se encuentran también en la Península, haciendo la distribución proporcionalmente al número de Batallones en que cada Regimiento o Batallón se haya desdoblado.

Las Autoridades Militares a que se refiere la regla 6.^a dictarán y remitirán a esta Secretaría las instrucciones que estimen precisas para el cumplimiento de la presente Orden y resolverán por sí, o de mutuo acuerdo, cuantas dudas puedan presentarse.

Burgos, 5 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

DEVENGOS

Ante la proximidad del curso para Alféreces provisionales de Infantería, anunciado por Orden de 26 de enero próximo pasado (B. O. núm. 466), se dispone lo que sigue:

1.^o—Serán de aplicación, por lo que se refiere a la reclamación de devengos de los cursillistas y régimen económico de dicho curso, las normas publicadas por Orden de 30 de junio último (B. O. número 255), dictado ante la celebración de otro curso, con las modificaciones derivadas de las variaciones de fechas.

2.^o—El anticipo a que se refiera el párrafo 5.^o de dicha disposición, y que será irremisiblemente descontado al expedirse el mandamiento de pago correspondiente a la reclamación de haberes hecha por el próximo mes de marzo, será de 20.000 pesetas, para cada una de las Secciones de Granada, Avila y Riffien.

Burgos, 4 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

ASCENSOS

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 13 de diciembre último (B. O. núm. 420), y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 136, se declaran aptos para el ascenso y se les confiere el empleo de Teniente con antigüedad de 18 de agosto último, a los Alféreces de Infantería del Regimiento Zaragoza, núm. 30, que a continuación se relacionan, los que seguirán en su actual destino:

- D. Eduardo Pérez López.
- D. Arturo Borrazas Conde.
- D. Rafael Miguez Rodriguez.
- D. Manrique Vecino Franco.
- D. Salvador González Pérez.
- D. Benigno Bravo Corral.
- D. Edilberto Pérez Serrano.
- D. Isidoro Pérez Pardo.
- D. Manuel Mondelo López.
- D. José Méndez Ponte.
- D. Asterio García Carazo.
- D. Modesto Boan Guerra.
- D. Manuel Nogales González.
- D. Manuel San Martín Rey.
- D. Benito Flores Pernia.
- D. Alvaro Aguinaga López.
- D. Alfredo Piñeiro Parga.
- D. Ramón Souto Romero.
- D. Francisco Diz Novoa.
- D. Antonio Ripalda Justo.

Burgos, 4 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 13 de diciembre último (B. O. número 420), se confirma en el empleo de Alférez, que le fué concedido en virtud de las normas establecidas en el Decreto número 50 (B. O. núm. 8), al de dicho empleo del Arma de Infantería, don Jesualdo Rodríguez Linares.

Burgos, 4 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo de Sargento provisional a los Sargentos habilitados del Regimiento de Infantería Mérida, núm. 35, relacionados a continuación:

- D. Manuel Salgueiro Queimaliños
- D. José Barcia Ocampo.
- D. Manuel Núñez Silva.
- D. José Fraga Comesaña.
- D. Rafael Castro Milena.
- D. Enrique de Castro Campiña.

- D. Augusto Bande Rodríguez.
- D. José Benigno Alonso Durán
- D. Galo Pérez.
- D. Antonio Pereira Vázquez.
- D. Rogelio Gil Carballido.
- D. Aurelio Puig Lozano.
- D. Santiago Puig Lozano.
- D. Antonio Favorecido Padin.
- D. Wenceslao Gallego Pastoriza.
- D. Antonio Rodríguez Deaño.
- D. Victoriano Castiñeira Castiñeira.

D. Heliodoro Mateo Zapata.

Burgos, 4 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

En virtud de la Orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, de 20 de marzo de 1937, se promueve al empleo inmediato en promoción extraordinaria de ascensos por antigüedad, disfrutando en su nuevo empleo la de dicha fecha, el Teniente de Artillería, del 13.º Regimiento Ligero, don Luis Latorre Bethencourt.

Burgos, 4 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

En virtud de las Ordenes de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, que se expresan, se promueve al empleo inmediato por antigüedad, disfrutando en sus nuevos empleos la de las referidas órdenes, a los oficiales de Artillería que se relacionan a continuación:

Capitán don Ramón Páramo Díaz, por Orden de 22 de octubre de 1936.

Idem don José Calvo García Tejero, por Orden de 10 de diciembre de 1936.

Idem don José Pérez Buendía, por Orden de 26 de marzo de 1937.

Teniente don Luis Rifé Goicoolea, por Orden de 22 de octubre de 1936.

Burgos, 4 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se rectifica la Orden de ascensos de 7 de enero último (B. O. número 451), en lo que a don Rafael Gálvez Brohuet se refiere, en el sentido de que quedan sin efecto su confirmación en el empleo de Alférez y su ascenso a Teniente de Ingenieros.

Burgos, 3 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

La Orden de 4 de diciembre de 1937 (B. O. núm. 315), de ascensos a Brigada de Sargentos de Ingenieros, queda rectificada en lo que a don Jacobo Serrano Rayo se refiere, en el sentido de que se anula su ascenso.

Burgos, 4 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por hallarse comprendido en el Decreto núm. 50 de 18 de agosto de 1936 (B. O. núm. 80), se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 25 de noviembre del mismo año, al Sargento de la Guardia Civil don Antonio Peinado López, debiendo ser colgado en el escalafón en el lugar que le corresponde.

Burgos, 5 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Se rectifica la Orden de ascenso de Brigadas a Alféreces por méritos de guerra, de 28 de febrero próximo pasado (B. O. núm. 134), en lo relativo a don Francisco Cabrera Natal, en el sentido de que su verdadero nombre es Federico, y no el que por error se consignaba en aquélla.

Burgos, 4 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, y por hallarse comprendido en la Orden Circular de 1 de julio de 1919 (D. O. número 148), se concede el ascenso al empleo de Kaid de primera clase, con la antigüedad de primero del mes actual, al de segunda clase El Kebir Ben Mohamed Guzdani, del Batallón de Tiradores de Ifni.

Burgos, 4 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

ASIMILACIONES

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se nombran Capitanes Médicos honorarios de Sanidad Militar a los Doctores en Medicina don Jacinto Raventos y Bordoy y don Ramón San y Ricart, solamente por el tiempo de duración de la campaña.

Burgos, 4 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Se con... la asimilación a Sargento, con... en 10 de octubre de 1936 por el Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte, al Practicante don José Redondo Ruiz, que continuará en su actual destino. Burgos, 4 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

DERECHOS PASIVOS MAXIMOS

Vistas las instancias promovidas por los Sargentos de Ingenieros del Batallón de Transmisiones de Marruecos con destino en la Compañía de Telégrafos de la Red del Rit, don Leonardo García Sabio y don Basilio García Martínez, en súplica de que se les conceda acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos que establece el Estatuto de Clases Pasivas, he resuelto, en analogía con lo dispuesto en las Ordenes Circulares de 22 de enero y 29 de marzo de 1934 (DD, OO, nums. 20 y 78), acceder a lo solicitado, debiendo los interesados abonar en la forma reglamentaria, a más de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas y los intereses de demora de éstas, practicándose al efecto por quienes correspondan la oportuna liquidación y cumpliéndose, además, cuanto sobre el particular está prevenido.

Burgos, 4 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

DESTINOS

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Infantería que en continuación se relacionan:

Coronel don Antonio Alcubilla Pérez, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte.

Teniente Coronel don José Martínez Esparza, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán número 1, en comisión, en concepto de agregado.

Comandante don Emilio Rodríguez González, a disposición del Excmo. Señor General Jefe de la Sexta Región Militar para un Batallón de Guarnición.

Idem don Adolfo Gutiérrez González, de un Batallón de Guarnición de la Sexta Región Militar, para su anterior situación de retirado.

Capitán don Francisco Caballero Cano, de la División Mixta Flechas, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Idem don Jaime Llorca Llorca, actualmente a disposición del Excmo.

Sr. General Jefe del Ejército del Centro, a la Mehal-la Jalifiana del Riff núm. 5.

Idem don José Cobos Ortiz, del Ejército del Sur, a disposición del Comandante General de Canarias.

Teniente don Calixto García Hernández, actualmente a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro, al Cuadro Eventual de Canarias.

Idem don Augusto Lemus Ramos, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur.

Teniente provisional don José Pastor Saco del Valle, de Subinstructor de la Escuela Militar de Toledo, al Regimiento de Infantería Granada número 6.

Alférez don Juan Lobato Castejón, actualmente a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Norte, a la Agrupación Antitanques.

Alférez provisional don Alfonso del Val Pascual, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro, a la División Mixta Flechas.

Idem idem don Adolfo Róvira Rocio, al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 22.

Idem idem don Fernando García Alas, al idem.

Burgos, 3 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Infantería que se relacionan a continuación:

A disposición del Excmo Sr. General Jefe del Ejército del Norte

Comandante don Julio Crespo Colomer.

Idem don Carlos Cabezas Carles, del Cuadro Eventual de la Séptima Región Militar.

Capitán don Rafael Salazar Marcos.

Idem don Luis Noriega González.

Teniente don Francisco Escuer Casanovas, procedente del Regimiento de Infantería Zamora núm. 29, en comisión.

Idem provisional don Angel Ruiz Scol.

Idem de complemento don Joaquín Ballesteros Herrero, en comisión.

Alférez don Agustín Bouthelie Saldaña, procedente del Regimiento de Infantería Gerona núm. 18, en idem.

Idem don Luis Hernández Beltrán

de Lis, idem del Regimiento de Infantería América núm. 23, en idem.

Idem don Manuel López Rivadulla, idem del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 30, en idem.

Idem don José Rodríguez Prieto, idem del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, en idem.

Idem provisional don José Abella Veiga, idem del Regimiento de Infantería Mérida núm. 35, en idem.

Idem idem don Joaquín Blasco Ferrer, idem del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla número 2, en idem.

Idem idem don Quirino Bores Cuesta, idem del Regimiento de Infantería Mérida núm. 35, en idem.

Idem idem don Miguel Domínguez Lozano, idem del Batallón de Cazadores San Fernando núm. 1, en idem.

Idem idem don Juan Escriba de Romani, idem del Regimiento de Infantería Bailén núm. 24, en idem.

Idem idem don Eduardo González Tárrega, idem del Regimiento de Infantería América núm. 23, en idem.

Idem idem don José López Bejarano, idem del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, en idem.

Idem idem don Guillermo López González, idem de Tiradores de Ifni, en idem.

Idem idem don Antonio Lucas Llorca, idem del Batallón 55 de la División núm. 52, en idem.

Idem idem don Perfecto Martín Eraso, idem del Regimiento de Infantería Baen núm. 20, en idem.

Idem idem don Julián Ataulfo Samper, idem del Regimiento de Infantería Bailén núm. 24, en idem.

Idem idem don Antonio Santa Cruz Vergara, idem de Tiradores de Ifni, en idem.

Idem de complemento don Hermenegildo Rodríguez Rodríguez.

A disposición del Excmo Sr. General Jefe del V Cuerpo de Ejército

Capitán de complemento don Alberto Alcalá Ganiano Chávarri, para un Batallón de Trabajadores.

Alférez provisional don Isidoro Agudo Marco.

A disposición del Excmo Sr. General Jefe del Ejército del Centro

Alférez don Jesús de la Plaza García, procedente del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 25, en comisión.

Idem don Joaquín Rojo Gil, idem del Regimiento de Infantería Argel número 27, en idem.

A disposición del Excmo Sr. General Jefe del Ejército del Sur

Capitán don Constantino Méndez Reverdito, procedente del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, en comisión.

Teniente don Juan Guero Torres. Alférez D. Fernando Quesada Pastor, procedente del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 5, en ídem.

Idem don José Mejías Romero, ídem del ídem, en ídem.

Idem don Juan Cabezas Pedrajas, ídem del Regimiento de Infantería Granada núm. 6, en ídem.

Idem provicional don José Garrido Moreno, ídem del ídem, en ídem.

A disposición del Excmo Sr. General Jefe de la Legión

Alférez provisional don Alonso San Pedro Fernández.

Idem ídem don José de los Ríos Muñoz.

A disposición del Excmo Sr. General Jefe de la Séptima Región Militar, para un Batallón de Orden Público

Alférez don Felipe Campos Chas. Idem de complemento don José María Cuervo Arango y González.

Idem ídem don Luis Dalmau Soler. Idem ídem don Pedro Martín Calvo.

Idem ídem don Juan Ruiz Huijbro.

Idem ídem don Eutiquio Sánchez del Río.

Idem ídem don Wifredo Suárez Fernández.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán número 1

Alférez don Vicente Bauluz García Belenguer.

Idem don Miguel Jorge Morcillo.

Idem provicional don Juan Cámara Díaz.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla número 2

Alférez don José Molineras Barrera.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache número 4

Teniente don Máximo Ortiz Ortiz.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas número 5

Alférez Sidi Mohatar Ben Aixa.

Burgos, 4 de febrero de 1938.—El Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Infantería que se relacionan a continuación:

Comandante don José Alorda Bu-josa, del Regimiento de Infantería Gerona número 18, al de Bailén número 24.

Idem don Jesús Rodríguez Gómez, del Batallón de Cazadores San Fernando núm. 1, al A. de Cazadores El Serrallo núm. 8.

Capitán don Cristóbal Real Munar, del Ejército del Norte, al Quinto Batallón del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 25.

Teniente don Ricardo del Arco Fortuno, del ídem., a la Sexta Bandera de Falange Española Tradicionalista de Castilla.

Idem de complemento don Carlos Puig Maestromado, del ídem, al Tercer Batallón del Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

Idem provicional don Joaquín Bermejo Sanz, del ídem, a la Primera Bandera de Falange Española Tradicionalista de Navarra.

Idem ídem don Leopoldo Barcos Calleja, del ídem, a ídem.

Idem ídem don José Zarco Palma, del ídem, al Quinto Batallón del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 22.

Idem ídem don José Ferrer Serrano, del ídem, al 16 Batallón del Regimiento de Infantería Zamora número 29.

Idem ídem don Antonio Negro Susana, del ídem, al Segundo Batallón del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 30.

Idem ídem don Luis Andrés Velasco, del ídem, al Tercer Batallón del Regimiento de Infantería Zamora núm. 29.

Idem ídem don Erasio González Martín, del ídem, a ídem.

Idem ídem don Rafael Allende-Salazar Urbina, del ídem, al Quinto Batallón del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 25.

Alférez don Miguel de Gomis, a La Legión.

Idem provicional don Pedro Gómez Santamaría, del Ejército del Norte, al Cuarto Batallón de Falange Española Tradicionalista de Palencia.

Idem ídem don Faustino Alvarez Blanes, del ídem, al Primer Bata-

Díaz, del Regimiento de Infantería Granada núm. 6, al Primer Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta número 3.

Idem ídem don Antonio González Ortega, a La Legión.

Idem ídem don Carlos del Rosal y Escosura, a ídem.

Idem ídem don Miguel Galiano Sedano, del Ejército del Norte, al Tercer Batallón del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

Idem ídem don Francisco Guerrero de Lahoz, del ídem, a ídem.

Idem ídem don Antonio Matarán Ruiz, del ídem, a ídem.

Idem ídem don Juan González Moreno, del ídem, al Quinto Batallón del Regimiento de Infantería Burgos número 31.

Idem ídem don Felipe Solé Sabaris, del ídem, al ídem.

Idem ídem don Jesús Ferrer Serrano, del ídem, al 16 Batallón del Regimiento de Infantería Zamora número 29.

Idem ídem don Florentino Pascual Olmedo, del ídem, al Cuarto Batallón del Regimiento de Infantería Burgos número 31.

Idem ídem don Juan Bautista Ferrer Gol, del ídem, al Décimo Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 6.

Idem ídem don Tomás Barreiro Rodríguez, del ídem, a La Legión.

Idem ídem don Manuel López López, del ídem, al Noveno Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1.

Idem ídem don Antonio de la Torre Benjumea, del ídem, a ídem.

Idem ídem don José García Marrero, del ídem, al Tercer Batallón del Regimiento Tenerife núm. 38.

Idem ídem don Pablo Castilla Hernández, del ídem, a ídem.

Idem ídem don Antonio Delgado Britos, del ídem, al ídem.

Idem ídem don Pedro Pérez Castro, del ídem, al ídem.

Idem ídem don Rafael Sánchez Herrera, del ídem, al ídem.

Idem ídem don Manuel Sánchez Ruiz, del ídem, al ídem.

Idem ídem don José Bolaños Suárez, del ídem, al Noveno Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 6.

Idem ídem don Fernando Casa Rubio, del ídem, al ídem.

Idem idem don Agustín García Gómez, del ídem, al ídem.

Idem idem D. Juan Antonio Sánchez García, del ídem, al ídem.

Idem idem don Antonio Vilches Linares, del ídem, al Noveno Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1.

Alférez de complemento don Emilio Nevot Fungariño, del ídem, al ídem. Idem provisional don Julián Alberto González, del ídem, al Batallón número 253.

Idem idem don Eugenio Herrera Martín, del ídem, al ídem.

Idem idem D. José Guillermo Cruz, del ídem, al ídem.

Burgos, 4 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan a los destinos que se indican los Suboficiales de Infantería que se relacionan a continuación:

A disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte

Sargento don Salvador Lerena Ureta, del Regimiento de Infantería Bailén núm. 24, en comisión.

Idem don Francisco de Pablo Gutiérrez, de ídem, en ídem.

Idem don Gumersindo Martínez Martínez, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 35, en ídem.

Idem provisional don Teodoro Gutiérrez Vázquez, del Regimiento de Infantería Bailén núm. 24, en ídem.

Idem idem don Basilio Fernández Díaz, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 35, en ídem.

Idem idem don Manuel Losada García, de ídem, en ídem.

Idem idem don Marcelino Pérez López, de ídem, en ídem.

Idem idem don José Méndez López, de ídem, en ídem.

A disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur

Sargento don Diego Fernández Pardo, del Regimiento de Infantería Gerona núm. 18, en comisión.

Idem don Ángel Sánchez García, de ídem, en ídem.

Idem don Juan de Villavieja, de ídem, en ídem.

Idem don Juan de Villavieja, de ídem, en ídem.

Idem don Juan de Villavieja, de ídem, en ídem.

Idem don Juan de Villavieja, de ídem, en ídem.

Idem don Juan de Villavieja, de ídem, en ídem.

Idem provisional don Gabriel Fernández González, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 25, en ídem.

A disposición del Excmo. Sr. General Jefe del V Cuerpo de Ejército

Brigada don José Fermín López Padilla, del Regimiento de Infantería Gerona núm. 18, en comisión.

Idem don José Anguera Ibars.

Sargento don Eduardo Corzo Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Gerona núm. 18, en ídem.

Idem don Francisco Martín Martín, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, en ídem.

Idem don Pablo Ramírez Vilches, de ídem, en ídem.

A disposición del Excmo. Sr. General Jefe de la Legión

Brigada don Manuel Fernández Artimez.

Sargento don Enrique Marx Marx.

Idem provisional don Bernardino Nueso Conde.

Burgos, 4 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Comandante, habilitado para Teniente Coronel con arreglo al Decreto 342, don Jesús Ruiz de Velasco y Abecia, a disposición del Excelentísimo señor General Jefe del Ejército del Norte.

Comandante, don José de Churrua y Asuero, al Regimiento de Cazadores los Castillejos, núm. 9, continuando en comisión en la Milicia Nacional.

Capitán, don Valentín Bulnes y Alonso Villalobos, del Regimiento de Infantería América, núm. 23, a la División de Caballería.

Capitán, retirado, don Severiano Esteban Escoriaza, del Regimiento de Cazadores los Castillejos, núm. 9, a la Sección de Semimentales de Zaragoza, en concepto de agregado.

Teniente, don Valentín Benítez Cantero, del Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta, núm. 3, a la División de Caballería, en comisión.

Idem de Complemento don Manuel Delas Jaumar, del Regimiento de Cazadores Taxdir, núm. 7, a la Unidad de Carros de Corabate del Ejército del Sur.

Burgos, 3 de febrero de 1938.—

II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan a los destinos que se indican los Oficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Capitán, don Juan Lasquetty Lasquetty, al Regimiento de Cazadores España, núm. 5, en comisión.

Idem de Complemento, recientemente ascendido, don Carlos Galindo Casella, al Regimiento de Cazadores Calatrava, núm. 2.

Teniente, don Manuel Barral López, al Regimiento de Cazadores España, núm. 5, en comisión.

Alférez, don Antonio Barrio Tobía, al Regimiento de Cazadores los Castillejos, núm. 9.

Idem de Complemento, don Felipe Cardenal Cardenal, al Batallón de Trabajadores núm. 10.

Idem provisional, recientemente ascendido, don Ricardo Iglesias Somoza, al Regimiento de Cazadores Villarrobledo, núm. 1.

Idem idem, don Luciano Saludes Luis Merelé, al Regimiento de Cazadores Numancia, núm. 8.

Burgos, 4 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Se destina al Tercer Regimiento de Artillería Ligera al Comandante de dicha Arma, don José de la Calzada Vargas-Zuñiga, de la Fabrica de Artillería de Sevilla.

Burgos, 4 de febrero, de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Rectificadas por Orden de 23 de diciembre último (B. O. núm. 439), las habilitaciones conferidas a los Alféreces de Artillería que se relacionan a continuación, quedan sin efecto los destinos de Capitán asignados a los mismos por las Ordenes que se citan, debiendo reintegrarse a sus antiguos destinos. Alférez habilitado para Teniente, don Vicente González Martínez, Orden de 24 de noviembre último (B. O. núm. 406).

Idem idem idem idem don Pedro Salor Sanabria, ídem idem idem idem.

Idem idem idem idem don Martiniano León Ruiz-Fernández, Or-

den de 14 de diciembre último (B. O. núm. 421).

Idem idem idem idem don Dámaso Borque Castejón, Orden de 20 de diciembre último (B. O. número 428).

Burgos, 4 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Se destina al tercer Regimiento de Artillería Ligera al Ajustador provisional don Enrique Jiménez Salas.

Burgos, 4 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan en comisión al Servicio de Transmisiones del Arma de Aviación, sin perjuicio de su destino de plantilla en el Regimiento de Transmisiones, los Oficiales provisionales del Arma de Ingenieros que figuran en la siguiente relación:

Teniente don Teodomiro González Baylin.

Alferez don Fernando Suárez Santibáñez.

Idem don Carlos Kocherthaler Caturla.

Burgos, 4 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excmo. Sr. Inspector General de la Guardia Civil pasan a los destinos que se indican los Jefes y el Oficial que se relacionan a continuación:

Teniente Coronel don Enrique Sánchez-Delgado Ocerin, de la Comandancia de Madrid, a la de Logroño, continuando afecto a la de Cádiz para haberes y documentación.

Comandante don Amalio Salgueiros Santos, de la Comandancia de Burgos, a la de Avila.

Capitán, don Francisco García Alted, de la de Oviedo, a la de Malaga para haberes y documentación.

Burgos, 4 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan a los destinos que se in-

dican los Oficiales de la Guardia Civil que se relacionan a continuación:

Capitán, don Juan Parra Fernández, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Norte.

Idem retirado, don Venancio Olasagarre Goni, a idem del Excelentísimo señor General Jefe del quinto Cuerpo de Ejército.

Teniente idem, don Eustaquio de Diego Martín, a idem del Excelentísimo Sr. General Jefe de la Octava Región Militar.

Idem idem don Baltasar Cortés Persiva, a id. del Excmo. Sr. General Jefe de la Sexta Región Militar.

Burgos, 4 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado al Consultorio Indígena de Tagragra, en Ifni, el soldado médico del sexto Grupo de Sanidad Militar, don Jaime Nart Cubero.

Burgos, 3 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Queda sin efecto el destino del capellán don Alejandro Ortega Gaisán al Grupo Legionario del 15 Regimiento de Artillería Ligera, conferido por orden de 11 de diciembre último (B. O. núm. 423).

Burgos, 4 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, pasa, en concepto de agregado, a la Auditoría de la Sexta Región Militar el Auditor de División don José Samsó Henríquez, actualmente en situación de disponible forzoso en dicha Región, para asistir, como Vocal Ponente, a los Consejos de Guerra de Oficiales Generales que se celebren en la misma.

Burgos, 5 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

DISPONIBLES

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa a la situación de "dispo-

nible gubernativo" el Veterinario primero don Juan Pérez Bonnia, que presta sus servicios en el Regimiento Cazadores Villarrobledo, primero de Caballería.

Burgos, 4 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

EMPLEOS HONORIFICOS

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo de Teniente honorario de Artillería al Ingeniero Industrial don Luis Figueroa Alonso Martínez, que presta sus servicios en el Parque de Artillería de Algeciras.

Burgos, 4 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se nombran Sargentos honorarios del Arma de Ingenieros, por el tiempo que dure la actual campaña, y se les destina a la Compañía de Minadores afecta al Batallón de Zapadores, núm. 6, a los Contramaestres de Minas y Capacitadores facultativos que figuran en la siguiente relación:

Contramaestre de Minas, don Ramón Ferrer Canal.

Idem idem, don Ramón Padilla Duque.

Idem idem, don Teófilo Chorro Gutiérrez.

Idem idem don Manuel Mayor Cedron.

Idem idem, don Fernando Crespo Pérez.

Idem idem don Manuel Alvarez Vielva.

Capataz facultativo, don Eufemio Caballero Muñoz.

Idem idem, don Antonio Jiménez Vergara.

Idem idem don Vicente Antolin Vecilla.

Burgos, 3 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Cesa en el empleo honorífico de Sargento de Ingenieros, concedido por Orden de 12 de febrero de 1937 (B. O. núm. 118), el delineante auxiliar de la Confederación Hidrográfica del Ebro, don Eduardo Navarro Lizarbe.

Burgos, 4 de febrero de 1938.—

Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

HABILITACIONES

Resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, que habilita para ejercer el empleo superior inmediato con arreglo que preceptúa el Decreto de 25 de agosto pasado, (B. O. num. 310), al Teniente de Infantería, retirado, don Juan Pérez Cascado, que tiene solicitud de reintegro en el servicio.

Burgos, 4 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Propuesta del Excmo. Sr. General Jefe del V Cuerpo de Ejército, con los fines del artículo tercero del Real Decreto de 23 de noviembre de 1937 (B. O. num. 39), se habilita para ejercer el empleo de Alférez de Infantería al Brigada don Mariano Ramírez Díaz.

Burgos, 4 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, que habilita para ejercer el empleo de Comandante y se le nombra jefe del Grupo de Zapadores del V Cuerpo de Ejército del Norte de España, al Capitán de Ingenieros don José Fariás Márquez, del Grupo.

Burgos, 3 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Disposición de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, de fecha 3 del actual, se ha dispuesto para el empleo de Teniente al Comandante de Intendencia don D. Adrián Santos San Martín, que desempeñará el cargo de jefe de los Servicios de Intendencia del V Cuerpo de Ejército Marroquí.

Burgos, 4 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, que habilita para ejercer el empleo de Teniente Coronel al Comandante de la Guardia Civil don D. Haro Lumbreras, que será destinado a la Comandancia de di-

cho Instituto de la provincia de Zaragoza y ejercerá el cargo de Jefe de Policía del Quinto Cuerpo de Ejército.

Burgos, 4 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

MANDOS

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el mando de la Mehalia Jaliifana de Gomara, número 4, al Teniente Coronel de Infantería, don Miguel Rodrigo Martínez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, número 2.

Burgos, 4 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

MEDALLA DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría, previo informe de los Servicios de Intendencia e Intervención de la misma, y según lo dispuesto en la Ley de 7 de julio de 1921 (C. L. número 273), en relación con los artículos 50 al 52 del Reglamento de 10 de marzo de 1920 y Decreto de 26 de enero de 1937 (B. O. num. 99), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, sin pensión, por renuncia expresa de los interesados en beneficio del Tesoro, al personal del Ejército, Institutos armados y Milicia Nacional que a continuación se relaciona:

Alférez de Infantería, del Regimiento Granada, num. 6, don José Cebrián Blanco, herido menos grave en el frente de Madrid, siendo Brigada, el día 30 de octubre de 1936.

Guardia civil de la Comandancia de Alava, don Angel Núñez Mediavilla, herido leve en el frente de Irún, el día 2 de septiembre de 1936.

Guardia civil, de la Comandancia de Zamora, don Rafael Turrión Manzano, herido grave en el frente de Avila, el día 31 de julio de 1936.

Corneta de la Guardia civil, de la Comandancia de Zamora, don Gonzalo Torija de Anta, herido grave en el frente de Avila, el día 4 de agosto de 1936.

Falangista de la Milicia Nacional, de la Delegación Provincial de Granada, don Enrique Nieto

Cosano, herido grave en el frente de Málaga, el día 22 de enero de 1937.

Burgos, 4 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría, previo informe de los Servicios de Intendencia e Intervención de la Sección de Marina, y según lo dispuesto en el Reglamento adaptado al personal de la Armada, de 26 de mayo de 1926 (C. L. número 192), en relación con el Decreto de 26 de enero de 1937 (B. O. número 99), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Teniente de Navío, del Cuartel General de S. E. el Generalísimo, D. José María Otero Goyanes, herido grave a bordo del Acorazado "Jaime I", el día 21 de julio de 1936. Debe percibir la pensión de 2.640 pesetas, correspondientes a 176 hospitalidades causadas, a razón de 15 pesetas diarias, y la indemnización de 4.500 pesetas.

Burgos, 4 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría, previo informe de los Servicios de Intendencia e Intervención de la Sección de Marina, y según lo dispuesto en el Reglamento adaptado al personal de la Armada, de 26 de mayo de 1926 (C. L. num. 192), Real Decreto de 19 de mayo de 1927 (C. L. del E. 234), y Decreto de 26 de enero de 1937 (B. O. num. 99), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al marino motorista de la lancha "Falange", Pedro Álvarez Navarro, herido grave a bordo de la citada lancha el 18 de junio de 1937. Debe percibir la pensión mensual de 25 pesetas, durante cinco años, a partir del 1 de julio de 1937.

Burgos, 4 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

MEJORA DE HABER PASIVO

Vista la instancia promovida por el Brigada de la Guardia Civil, don Gonzalo Márquez Gomez, en suplica de que se le mejore el haber pasivo que disfruta y se le asigne

el correspondiente al empleo de Alferez, del que se encuentra en posesión; teniendo en cuenta, que al recurrente se le hizo el señalamiento de su haber pasivo como Brigada por cumplir el día 10 de enero de 1937 la edad reglamentaria para ello, según Orden 5 de enero del expresado año 1937 (Boletín Oficial núm. 79), y que por otra de 19 de agosto siguiente (Boletín Oficial del Estado núm. 306), se le asciende al empleo de Alferez por reunir las condiciones señaladas en el Decreto núm. 50 de 18 de agosto de 1936 (B. O. número 8), hecho extensivo al Instituto por Orden de S. E. el Generalísimo, de 24 de abril del repetido año 1937, asignándole en el referido empleo la antigüedad de 25 de noviembre de 1936, antigüedad ésta que les señala a todos los ascendidos pertenecientes a este Instituto la Orden de 21 de julio de 1937 (B. O. núm. 246); y que según ya se informó en el expediente del Sargento de Carabineros, también retirado, don Mariano Tomás Ferrer, a quien por encontrarse en análogas condiciones, se le mejoró el haber pasivo que disfrutaba y se le asignó el correspondiente al empleo de Brigada, por Orden de 18 de diciembre del expresado año (B. O. núm. 426), y considerándole por tanto al recurrente a que se le clasifique como Alferez en la situación en que se encuentra, cuyo empleo, aunque conferido con posterioridad a su retiro, lo fué con antigüedad anterior a éste, he resuelto, que el hoy Alferez de la Guardia civil, D. Gonzalo Márquez Gómez, sea clasificado como tal, en la situación de retirado en que se encuentra, asignándole en consecuencia el haber pasivo mensual de 562,50 pesetas, que le corresponden por contar más de treinta años de servicios efectivos, estar comprendido en la Ley de 9 de marzo de 1932 (D. O. número 59) y artículo 14 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, cuya cantidad deberá serle satisfecha a partir del 1 de febrero del tan citado año 1937, mes siguiente al en que causó baja en activo, por la Delegación de Hacienda de Sevilla, por tener fijada su residencia en dicha capital, y previa la correspondiente liquidación de lo percibido, en virtud del menor señalamiento anterior.

BURGOS, 4 de febrero de 1938.—

II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

MILITARIZACION

En cumplimiento de lo resuelto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y en armonía con lo dispuesto en el Boletín Oficial del Estado núm. 342, de fecha 27 de septiembre último, a propuesta de la Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación, se publica relación de los individuos que han de causar baja en los Cuerpos en que se hallan destinados para quedar movilizadas, con carácter provisional, en las Industrias que se expresan a continuación, por ser imprescindibles sus servicios en la fabricación de material de guerra:

Unión Española de Explosivos — Galdácano

Leandro Zubizarreta Elorza, Fabricante Trilita, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Bilbao.

Hipólito Arcu-Echevarria Barandica, Fabricante Amatón, del reemplazo de 1930, Caja de Recluta de Bilbao.

Esteban Celaya Sagarduy, Carga Granadas, del reemplazo de 1929, Caja de Recluta de Bilbao.

Benito Alderocea Epalza, Nitración Algodón, del reemplazo de 1929, Caja de Recluta de Bilbao.

Pedro Mena Mena, Nitración Algodón, del reemplazo de 1930, Caja Recluta, Bilbao.

José Ruperto Seutua Solabarrieta, Carga Projectiles, del reemplazo de 1934, Caja Recluta, Bilbao.

Bartolomé Barrueta Zabala, Nitración Algodón, del reemplazo de 1929, Caja Recluta, Bilbao.

Ricardo Linaza Dañobeitia, Carga Detonadores y Cebos, del reemplazo de 1930, Caja de Recluta de Bilbao.

Claudio Busquet Vergara, Carga Detonadores y Cebos, del reemplazo de 1933, Caja de Recluta de Bilbao.

Dionisio Asúa Zarrabeitia, Carga Detonadores y Cebos, del reemplazo de 1930, Caja de Recluta de Bilbao.

Pedro Ormaeche Zarandona, del reemplazo de 1929, Carga y Detonadores y Cebos, Caja de Recluta de Bilbao.

Benito Basarreta Lasfuentes, Sól Máquinas, del reemplazo de 1929, Caja de Recluta de Bilbao.

Pablo Zabala Bilbao, Fabricante Sulfúrico, del reemplazo de 1929, Caja de Recluta de Bilbao.

Saturnino Ayarza Butrón, Fabricante Sulfúrico, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Bilbao.

Antolin Lecue Zorriqueta, Nitración Algodón, del reemplazo de 1930, Caja Recluta de Bilbao.

Francisco Acha Echevarria, Fabricante Nítrico, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Bilbao.

Pedro Sagarminaga Asua, Fabricante Pólvora, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Bilbao.

Victor Beobide Pujana, Fabricante Trilita, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Bilbao.

Pedro Urquijo Azcueta, Cargas Projectiles, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Bilbao.

Joaquín Elorriaga Leguina, Fabricante Trilita, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Bilbao.

Andrés Arteché Bilbao, Fabricante Trilita, del reemplazo de 1931, Caja Recluta de Bilbao.

Miguel Bilbao Bengoa, Nitración Algodón, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Bilbao.

Antonio Arriluce del Río, Sub-Jefe Granadas, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Bilbao.

Roque Escobal Linaza, Nitración Algodón, del reemplazo de 1931, Caja de Recluta de Bilbao.

Antonio Zabala Ugarte, Organización, del reemplazo de 1933, Caja Recluta de Bilbao.

Gabriel Larrazábal Arana, Fabricante Trilita, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Bilbao.

Roque Inchaurre Bengoechea, Nitración Algodón, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Bilbao.

Policarpo Solaguren Velamendia, Nitración Algodón, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Bilbao.

Vicente Apráiz Uriarte, Fabricante Pólvora, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Bilbao.

José Maria Ordemana Zuloaga, Fabricante Amatón, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Bilbao.

Pedro Villa López, Fabricante Amatón, del reemplazo de 1929, Caja de Recluta de Bilbao.

Agustín Recalde Lapacha, Cargas Projectiles, del reemplazo de 1930, Caja Recluta de Bilbao.

Eduardo García Onandia, Nitración Algodón, del reemplazo de 1932, Caja Recluta de Bilbao.

Epifanio Quintana Danobeitia S. Compres. Fab., del reemplazo de 1929, C.

Eugenio Azcona Umarán, S. Com-
pres. Fab., del reemplazo de 1929,
Caja Recluta de Bilbao.

*Fábrica de Fernando Montes.-Her-
nani. Guipúzcoa*

José Manuel Arrospide Zupi-
rie, Labradero, del reemplazo de
1934, Caja Recluta de San Sebas-
tián.

Victoriano Izaguirre Inura, La-
bradero, del reemplazo de 1934, Ca-
ja Recluta de San Sebastián.

Francisco Izaguirre Inura, La-
bradero, del reemplazo de 1936, Ca-
ja Recluta de San Sebastián.

José Luis Gainza Ugalde, Mes-
as, del reemplazo de 1935, Caja
Recluta de San Sebastián.

Ignacio Arrigorriaga Abalabide,
Mesas, del reemplazo de 1933, Ca-
ja Recluta de San Sebastián.

Eugenio Sacristán Ruiz, Emplea-
do Oficina, del reemplazo de 1935,
Caja Recluta de San Sebastián.

José Goicoechea Igarola, Sección
de los Pozos, del reemplazo de
1931, Caja Recluta de San Sebas-
tián.

Miguel Bergareche Aranalde, La-
bradero, Voluntario de Falange, se
desconoce su paradero.

Martín Arraztio Saralegui, Fo-
gonero, Grupo Topográfico, Cuar-
tel de Intendencia de Burgos, del
reemplazo de 1934.

Nicolás Toledo Icuza, Labradero,
del reemplazo de 1929, Batallón
333, Loyola (San Sebastián).

José Lazcano Gaztañaga, Mesas,
del reemplazo de 1929, Batallón
333, Loyola (San Sebastián).

Hijos de Miguel Tellos San Sebastián

Cipriano Suescún Imaz, Monta-
dor, del reemplazo de 1930, Grupo
Mixto de Ingenieros, División 103.

Antonio Moros Martínez, Clavar
Tacones, del reemplazo de 1931,
Regimiento de Infantería Vallado-
lid, 20.

Fernando Santamaria Arnáiz,
Clavar viras, del reemplazo de 1933,
Artillería Pesada, núm. 3.

*Fábrica Brunet y Compañía.-Lasar-
tío-Oria (Guipúzcoa)*

José Zubizarreta Azcoitia, Mecá-
nico, del reemplazo de 1931, Regi-
miento Ballén 24, Batallón B.

Manuel Goya Odriozola, Monta-
dor, del reemplazo de 1933, segun-
do Batallón Montaña de Flandes.

Isidoro Eguzabal Saralegui, Téc-
nico, del reemplazo de 1930, Parque

de Automovillismo del Sexto Cuer-
po de Ejército.

*Compañía Fabril Subijana, S. A.
Andoain (Guipúzcoa)*

Lucio Lángara Inciarte, Contra-
maestre de Batán, del reemplazo
de 1929, Regimiento San Marcial,
Burgos.

José Arruabarrena Arceluz, Blan-
queo Gasa Sanitaria, del reempla-
zo de 1930, Infantería de Marina
de Africa.

Emilio Mendaza Albizu, Oficina,
del reemplazo de 1934, Regimiento
de Infantería San Marcial, Bur-
gos.

Bautista Zabala Echeveste, Mon-
tador, del reemplazo de 1936, Re-
gimiento Zapadores núm. 6.

Angel Amantegui Martínez, del
reemplazo de 1936, Montador de
Telares, Batallón de Montaña
Flandes, 5, Vitoria.

José Amantegui Martínez, Mon-
tador de Telares, del reemplazo de
1930, Caja Recluta de San Sebas-
tián.

*Fábrica de Justo Zaldo.-Pradoluen-
go (Burgos)*

Feliciano Zaldo Martín, Batane-
ro, del reemplazo de 1933, Caja
Recluta de Burgos.

*Fábrica de Hilados de Eusebio Con-
treras.-Pradoluengo (Burgos)*

Félix Contreras Murga, Hilador,
del reemplazo de 1930, Caja Reclu-
Tomás Otero Prar, Jefe Sección,

*Fábrica de Tejidos de Aquilino Mar-
tínez.-Pradoluengo (Burgos)*

Gerardo Martínez Sagredo, Teje-
dor Mecánico, del reemplazo de
1930, Caja Recluta de Burgos.

*Fábrica de Conservas Muerza San
Adrián. (Navarra)*

Tomás Otero Prar, Jefe Sección
del reemplazo de 1932, Grupo Mix-
to de Ingenieros Pamplona.

Fidel Jiménez Gil, Preparador
Cocidos y Escaldes, del reemplazo
de 1930, Regimiento de América,
Pamplona.

Ricardo Malfaz Iriarte, Prepa-
rador de ranchos en frío, Grupo
Mixto de Ingenieros, Pamplona.

S. A. Felgueroso. (Asturias)

Faustino Álvarez Menéndez,
Contable, del reemplazo de 1930,
Regimiento Simancas, núm. 40

Fábricas de Moreda y Gijón

Silvino Díaz Areces, Electricista,
del reemplazo de 1929, Regimiento
de Infantería Simancas, núm. 40,
Vigo.

*Real Compañía Asturiana de Minas
Arnao. Aviles*

Horacio Leiva Alvarez, Ayudante
Facultativo de Minas, del reempla-
zo de 1930, Caja de Recluta de
Oviedo.

Fábricas de Explosivos de Aurín

Enrique García Sanz, Encarga-
do Molino, del reemplazo de 1929,
Militarizado en la Fábrica.

Florencio Ainsa Izuel, del re-
emplazo de 1930, Chófer, Militari-
zado en la Fábrica.

José Ara Escolano, Amasador,
del reemplazo de 1930, Militarizado
en la Fábrica.

Angel Lardies Arilla, Amasador,
del reemplazo de 1930, Militari-
zado en la Fábrica.

Jesús Martínez Ara, Amasador,
del reemplazo de 1932, Militarizado
en la Fábrica.

Valeriano Betrán Ara, Encarga-
do Laboratorio, del reemplazo de
1934, Militarizado en la Fábrica.

Isidro Ferrer García, Encarga-
do del Molino, del reemplazo de
1935, Militarizado en la Fábrica.

Martín Gracia Arruebo, Oficinas,
del reemplazo de 1935, Militarizado
en la Fábrica.

Emiliano Ainsa Izuel, Jefe Turno
Fación, del reemplazo de 1936, Mi-
litarizado en la Fábrica.

*Fábrica de Paños de D. Pedro San
Román.-Pradoluengo (Burgos)*

Julián San Román de Miguel,
Director, del reemplazo de 1936,
Regimiento San Marcial, núm. 22,
Burgos.

*Compañía Asturiana de Productos
Lácteos (Luarca)*

Ramiro Pérez del Río y García
Cernuda, Director Técnico, del re-
emplazo de 1935, Regimiento de Ar-
tillería de Costa núm. 2, Ferrol.

*Parque Regional del Sur
Sevilla*

José Aragón, del reemplazo de
1929, Compañía de Artillería de
Costa núm. 2, Ferrol.

emplazo de 1929, Comandancia de Marina de Sevilla.

Comandancia Militar de Marina de El Ferrol

Manuel Lopez Dafonte, Auxiliar de Oficinas, del reemplazo de 1932, Caja Recluta de La Coruña.

Santiago Pardo Ramonde, Auxiliar de Oficinas, del reemplazo de 1932, Caja de Santander.

Luis Cortés Ramón, Auxiliar de Oficinas, del reemplazo de 1931, Caja Recluta de La Coruña.

Francisco Fernández Gómez, Auxiliar de Oficinas, del reemplazo de 1929, Distrito de Vivero.

Adolfo Duran Rodriguez, Agente de Policia Maritima, del reemplazo de 1929, Distrito de Ortigueira.

José R. Sánchez Vilaboy, Marinero, del reemplazo de 1929, Distrito de El Ferrol.

José Solla Quintá, Mozo de la Ayudantia de Marina, del reemplazo de 1932, Caja Recluta de Lugo.

Modesto Nebril Pérez, Maquinista Habilitado, del reemplazo de 1929, Distrito de El Ferrol.

Sociedad Española de Construcción Naval.—Sestao

Miguel Barrena Olalde, Ajustador, del reemplazo de 1929, Militarizado en la Fábrica.

Joaquín Reñones Ochoa, Tornero, del reemplazo de 1929, Militarizado en la Fábrica.

Anastasio Uriarte Marcaida, Forjador, del reemplazo de 1929, Militarizado en la Fábrica.

Standart Eléctrica, S. A.—Maliaño (Santander)

Enrique Pezraja del Rio, Jefe de Producción, del reemplazo de 1932, Caja Recluta de Santander.

Rafael Fernandez, Contramaestre, de Fábrica, del reemplazo de 1933, Caja Recluta de Santander.

Antonio Gómez, Mecánico, del reemplazo de 1932, Caja Recluta de Santander.

Compañía Arrendataria de Tabacos (Santander)

Gabriel Riano Fernandez, Mecánico Ajustador, del reemplazo de 1929, Comandancia de Marina de Santander.

Burgos, 4 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO

Antigüedad

Se asigna la antigüedad de 28 de septiembre de 1937 a los Brigadas de Complemento de Artillería don José María Pascual del Pobil Ravello y don José María Fuster Riera, promovidos a este empleo por Orden de 26 de diciembre de 1937 (B. O. número 431).

Burgos, 4 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Ascensos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Capitán de unir las condiciones reglamentarias, al Teniente de dicha Escala y Arma don Gonzalo Romero Osende.

Burgos, 4 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y por cumplir las condiciones que determina el vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se concede el empleo inmediato, con la antigüedad de 2 del actual, a los Brigadas de Infantería don Vicente Barrera Gorriti, del Regimiento Bailén núm. 24, y don Maximiliano Díaz López, del de Tenerife núm. 38.

Burgos, 4 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de la Sexta Región Militar, y por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se concede el ascenso al empleo inmediato con antigüedad de 28 de enero último, a los Sargentos de Complemento del Regimiento de Infantería América número 23, don Pedro Nagore Garvisu y don Miguel Rodríguez Morras.

Burgos, 4 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y por reunir las condiciones que de-

termina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo de Teniente de Complemento de Artillería, con antigüedad de 7 de noviembre de 1937, al Alférez de dicha escala y Arma, con destino en el Regimiento de Artillería Ligera núm. 16, don José Espinosa Arias.

Burgos, 4 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Dajas

Por haber cesado en su cometido ferroviario el Alférez de la escala de Complemento honorario de ferrocarriles don Antonio Españaque Viar monte, con destino actualmente en el Parque de Automóviles de la División de Soria, causa baja en la citada escala, con arreglo al apartado i) del R. D. de 27 de septiembre de 1934 (D. O. número 225), quedando, por tanto, nulo el ascenso a Teniente que se le concedió por Orden de 26 de diciembre pasado (B. O. núm. 434).

Burgos, 4 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Destinos

Se destina al Cuarto Regimiento de Artillería Pesada al Teniente de Complemento de dicha Arma D. Jaime Pintos Vázquez, del Cuarto Regimiento Ligero.

Burgos, 4 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Pase a otras Armas

Comprobado documentalmente que el Teniente de Complemento de Sanidad Militar, con destino en el Grupo de la Sexta Región don Indalecio de las Heras Arranz, ha terminado la carrera de Farmacia, causa baja en dicho Cuerpo y entra en la misma escala de Sanidad Militar, como Farmacéutico segundo, conservando la antigüedad que tiene actualmente, y se le destina al Cuadro Eventual de la Sexta Región.

Burgos, 5 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, German Gil Yuste.

Procesados

Pasa a situación de "Procesado" en las condiciones que determina el artículo noveno de 7 de septiembre

(C. T. número 577), el Alférez Médico de Complemento del Cuerpo de Sanidad Militar don José María Saracibar Alonso.

Burgos, 4 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

REINGRESO EN LAS ESCALAS ACTIVAS

Para los efectos del artículo único del Decreto número 275, se dispone que el Comandante de Infantería, retirado, don Luis Rabanera y Amiteño, que murió gloriosamente en acción de guerra se considere reintegrado en la situación de actividad ascendido al empleo de Coronel, con efectos administrativos a partir del día de abril de 1937.

Burgos, 2 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Para los efectos del artículo único del Decreto número 275, se dispone que el Teniente, retirado, don Jerónimo Galán Muñoz, que murió gloriosamente en acción de guerra, se considere reingresado en la situación de actividad y ascendido al empleo de Capitán, con efectos administrativos a partir de 21 de abril de 1937.

Burgos, 2 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

RETIROS

Por cumplir la edad reglamentaria para ello el día 7 del mes actual, causa baja en fin del mismo y pasa a situación de retirado, el Alférez de Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba, don Ricardo Zafra Martínez, en cuya situación disfrutaba, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 562,50 pesetas, que le corresponden por contar más de treinta años de servicios efectivos, estar comprendido en la Ley de 9 de marzo de 1932 (D. O. número 59) y artículo 14 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, cuya cuantía deberá serle satisfecha a partir de primero de marzo próximo por la Delegación de Hacienda de Córdoba, en cuya capital fija su residencia.

Burgos, 4 de febrero de 1938.—II

Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

SITUACIONES

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos causa baja en la Mehal-la Jalifiana de Larache número 3, el Teniente de Infantería don Antonio Vara Brenes, y cesa en la situación "Al Servicio del Protectorado", quedando a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

Burgos, 4 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Anuncios oficiales

Comité de Moneda Extranjera

Día 6 de febrero de 1938

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES

Franco...	28,—
Libras...	42,45
Dólares...	8,58
Liras...	45,15
Franco suizo...	196,35
Reichsmark...	3,45
Belgas...	144,70
Florines...	4,72
Escudos...	38,60
Peso moneda legal...	2,65
Coronas checas...	30,—
Coronas suecas...	2,19
Coronas noruegas...	2,14
Coronas danesas...	1,90

DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE

Franco...	35,—
Libras...	53,05
Dólares...	10,72
Franco suizo...	245,40
Escudos...	48,25
Peso moneda legal...	3,30

Anuncios particulares

Depósito de Neumáticos del Ejército

SUBASTA

Autorizada por el Excmo. Señor General Jefe de la VII Región Militar, el día 19 del próximo mes de febrero, y en el Parque de Automóviles de esta Plaza, situado en el edificio del Colegio de San José, a las 11,30 horas de su mañana, tendrá lugar la venta en pública subasta por pujas a la llana de las cubiertas inútiles de vehículos automóviles, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe del presente anuncio.

Valladolid, 25 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El Teniente Jefe del Depósito, Victoriano M. Núñez. 2—10

CREDITO NAVARRO

PAMPLONA

Esta Sociedad expidió en 11 de mayo de 1927 los siguientes resguardos de depósito:

Número 35.614, de pesetas nominales 8.000, en obligaciones Diputación de Navarra 4 %
 Número 35.615, de 7.500 pesetas nominales, en obligaciones Nueva Plaza de Toros de Pamplona.
 Número 35.616, de 7.500 pesetas nominales, en obligaciones de la Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro.

Habiéndose solicitado duplicados por extravío de los primeros, se anuncia al público por una vez para que si alguno se cree con derecho a reclamar, lo verifique en el término de dos meses, contados desde la fecha de este anuncio.

Transcurrido este plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los duplicados, quedando anulados los primitivos y exenta esta Sociedad de toda responsabilidad.

Pamplona, 25 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El Secretario, Plácido Ardaiz.

Esta Sociedad expidió en 27 de enero de 1928 un resguardo depósito

número 36.839, comprendiendo 3.000 pesos nominales en Cédulas del Banco Hipotecario Argentino.

En 18 de febrero de 1929 un resguardo número 34.272, comprendiendo 800 pesos nominales, y otro número 34.272, comprendiendo 9.600 pesos nominales, ambos de Cédulas del Banco Hipotecario Argentino.

En 16 de enero de 1930, un resguardo número 40.566, comprendiendo 600 pesos nominales en Cédulas del Banco Hipotecario Argentino.

Habiéndose solicitado duplicados de estos resguardos por extravío de los primeros, se anuncia al público por una vez para que si alguno se cree con derecho a reclamar, lo verifique en el término de dos meses, contados desde la fecha de este anuncio.

Transcurrido este plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los duplicados, quedando anulados los primitivos y exenta esta Sociedad de toda responsabilidad.

Pamplona, 25 de enero de 1938.—II Año Triunfal. = El Secretario, Plácido Ardaiz.

Comisión de Incautación de Bienes de la provincia de Vizcaya

Visto el expediente seguido a instancia del acreedor, Julio Ruiz de Velasco, de Bilbao, esta Comisión ha acordado considerarlo incluido en el apartado b) de la Orden de 3 de mayo de 1937, quedando en su virtud sin efecto toda intervención sobre sus créditos a los fines de la expresada Orden y la de 5 de junio del propio año.

Bilbao, 24 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El Abogado del Estado-Secretario, F. Cardenal.

Visto el expediente seguido a instancia del acreedor José Luis Maortúa Lombera, de Bilbao, esta Comisión ha acordado considerarlo incluido en el apartado b) de la Orden de 3 de mayo de 1937, quedando en su virtud sin efecto toda intervención sobre sus créditos a los fines de la expresada Orden y la de 5 de junio del propio año.

Bilbao, 24 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El Abogado del Estado-Secretario, F. Cardenal.

Visto el expediente seguido a instancia del acreedor, J. L. Gándara y Cía., S. L., efectos navales de Bilbao, esta Comisión ha acordado considerarlo incluido en el apartado b) de la Orden de 3 de mayo de 1937, quedando en su virtud sin efecto toda intervención sobre sus créditos a los fines de la expresada Orden y la de 5 de junio del propio año.

Bilbao, 9 de diciembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Abogado del Estado-Secretario, Jesús García Valcárcel.

Visto el expediente seguido a instancia del acreedor Carmelo Sánchez Pando, de Bilbao, esta Comisión ha acordado considerarlo incluido en el apartado b) de la Orden de 3 de mayo de 1937, quedando en su virtud sin efecto toda intervención sobre sus créditos a los fines de la expresada Orden y la de 5 de junio del propio año.

Bilbao, 24 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El Abogado del Estado-Secretario, Francisco Cardenal González.

Visto el expediente seguido a instancia del acreedor Bonifacio López Secada, de Bilbao, esta Comisión ha acordado considerarlo incluido en el apartado b) de la Orden de 3 de mayo de 1937, quedando en su virtud sin efecto toda intervención sobre sus créditos a los fines de la expresada Orden y la de 5 de junio del propio año.

Bilbao, 24 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El Abogado del Estado-Secretario, Francisco Cardenal González.

Visto el expediente seguido a instancia del acreedor Luis Santos y Cía., Sdad. Ltda., de Bilbao, esta Comisión ha acordado considerarlo incluido en el apartado b) de la Orden de 3 de mayo de 1937, quedando en su virtud sin efecto toda intervención sobre sus créditos a los fines de la expresada Orden y la de 5 de junio del propio año.

Bilbao, 22 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El Abogado del Estado-Secretario, Francisco Cardenal González.

Visto el expediente seguido a instancia del acreedor hijos de Lartero, Ltda. de Bilbao, esta Comisión ha acordado considerarlo incluido en el apartado b) de la Orden de 3 de mayo de 1937, quedando en su virtud sin efecto toda intervención sobre sus créditos a los fines de la expresada Orden y la de 5 de junio del propio año.

Bilbao, 24 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El Abogado del Estado-Secretario, Francisco Cardenal González.

Administración de Justicia

EDICTOS Y REQUISITORIA

FREGENAL DE LA SIERRA

Don Antonio Hoyuela del Campo, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se abren autos de juicio declarativo de mayor cuantía, a instancia del Procurador don Matías Rodríguez Armija Sequera, en nombre y representación de don Baldomero Sánchez y Sánchez, vecino de Bugu, éste por sí y como representante legal de su esposa doña Ana Zamorano Fernández, contra doña Serapia Díaz Gata, vecina de Bugu de León, y cuantos se crean con derecho a la herencia abintestato del que fué marido de don Luis Fernández Cid-Escobar sobre cobro de treinta y cinco pesetas y cuatro céntimos, intereses y costas; en cuyos autos se acordado por providencia de este Juzgado conferir traslado de la demanda a los demandados, emplazándoles para que dentro del término de nueve días improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma, cuyo término se computa respecto a estos demandados desconocidos, desde el siguiente día al de la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, previniéndoles que de no verificarlo sufrirá el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento a cuantas personas se crean con derecho a la herencia abintestato de don Luis Fernández Cid-Escobar, vecino que fué de

de León, se expide el presente edicto.
Dado en Fregenal de la Sierra, a 21 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Hoyuela del Campo.—El Secretario, Luis García Estalago.

LOGROSAN

El Sr. Juez de Primera Instancia en funciones de este partido, en los autos de juicio de menor cuantía que luego se dirán, dictó en la fecha que también se indicará, la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia: En la villa de Logroño, a catorce de enero de mil novecientos treinta y ocho, II Año Triunfal, vistos por el señor don Juan Masa de Cáceres, Juez Municipal Letrado de esta villa en funciones del de primera instancia del partido, los presentes autos de juicio ordinario de menor cuantía, seguidos a instancia de don Emilio Sánchez Abril, mayor de edad, casado, Abogado y vecino de Berzocana, bajo su propia dirección y representado por el Procurador don Diego Canelada Perdigon, contra don José Ventura Diez y Diez, mayor de edad, casado, propietario, vecino de Berzocana, actualmente en ignorado paradero y que en su tiempo fué declarado rebelde, sobre reclamación de diecisiete mil setecientas doce pesetas.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Ventura Diez y Diez a que pague a don Emilio Sánchez Abril la cantidad de diecisiete mil setecientas doce pesetas que le es deber, con más el interés legal de dicha suma, desde el día de la presentación de la demanda hasta el día que se haga efectivo el pago. Además condeno al demandado, señor Diez y Diez, al pago de todas las costas y gastos causados que se causen en estos autos hasta la terminación de los mismos. Notifíquese la sentencia en forma legal a las partes y para la del demandado, señor Diez y Diez, que se encuentra en ignorado paradero y fué declarado rebelde, hácese la notificación por medio de edictos que se fijen en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los Boletines Oficiales del Estado de esta provincia, para lo que se autorizará al Procurador actor, a que gestione su inserción y

en su día presente un ejemplar de cada periódico oficial de los que se inserten, para su unión a continuación. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Masa de Cáceres.—Rubricados.

Cuya sentencia fué publicada en forma legal el mismo día de su fecha.

Y por hallarse declarado rebelde y encontrarse en ignorado paradero el demandado y condenado José Ventura Diez y Diez, se extiende el presente edicto, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el de esta provincia, para que le sirva de notificación en forma al condenado con los apercibimientos legales pertinentes al caso.

Logrosán, a diecisiete de enero de mil novecientos treinta y ocho.—Segundo Año Triunfal.—El Juez Juan Masa Cáceres.—El Secretario, José Ona Jimeno.

CORDOBA

Don Agustín Romero Fusteguerras, Magistrado de la Audiencia Provincial de Córdoba, nombrado Juez instructor por la Comisión Provincial de Incautación de Bienes de esta ciudad.

Por el presente edicto se llama y requiere a Cristino Fernandez Villegas, vecino de Córdoba, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en término de ocho días hábiles comparezca ante este Juzgado especial, sito en el edificio de la Audiencia provincial, personalmente o por escrito, para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente en el expediente sobre incautación de bienes que se le sigue como presunto responsable, pues de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Córdoba, a seis de noviembre de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.—El Juez instructor, Agustín Romero.—El Secretario (ilegible).

MONFORTE

Don Francisco García Vázquez, Juez de Instrucción de Monforte de Lemos (Lugo).

Por el presente se cita a Antonio Gallego Teimoy, vecino de Arroje; Antonio Pérez González, de Canabal; Enrique Fernández Guitián, de Proendos; Andrés Rivas Fer-

nández, de Proendos; Jesús Rodríguez, de Gundivós; José Rodríguez Páramo, de Doade; Antonio Pérez García, de Canabal; José Feijoo Rodríguez, de Gundivós; José González, de Gundivós; Ramón Fernández Guitián, de Proendos; José María González Vázquez, de Gundivós; Antonio Martínez Martínez, de Gundivós; Orencio Fernández López, de Canabal; José Vázquez Pérez, de Rosende; José Ramón Martínez Fernández, de Doade, y Salustiano Gay Fernández, de Doade; todos del municipio de Sober en este partido judicial, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de ocho días hábiles comparezcan ante este Juzgado, personalmente o por escrito, para alegar y probar en su defensa lo que estimen procedente en el expediente señalado con el número II del corriente año, que se instruye en este dicho Juzgado, sobre declaración administrativa de responsabilidad civil que se les debe exigir a dichos sujetos, como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional, apercibiéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Monforte, 30 de octubre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción, Francisco García.—El Secretario, W. Valdivielso.

SAN SEBASTIAN

Don José María de Uhagón y Miazas, Teniente de Artillería de Complemento, Juez instructor de la causa sumarisima que por el supuesto delito de rebelión militar instruyo contra Juan José Múgica Aramberria, Ignacio Azpitarte Echeverría, José Urrestarazu Iguarán y el subdito francés Emilio Dravasa.

Por la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo al súbdito francés Emilio Dravasa, para que en el término de ocho días hábiles, contados desde la publicación de esta requisitoria en el "Boletín Oficial del Estado" y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Guipúzcoa, se presente en este Juzgado, sito en el Palacio de la Diputación de Guipúzcoa, para responder de los cargos que le resultan de la referida causa, notificarle su procesamiento y para que se constituya en prisión, bajo apercibimiento de que si no

comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo y en nombre del Jefe del Estado Español, exhorto y requiero a todas las autoridades, tanto militares como civiles, para que practiquen diligencias en la busca y captura del citado y, caso de ser habido, se le conduzca a esta Plaza y a mi disposición.

Dado en San Sebastián, a 9 de agosto de 1937.—II Año Triunfal.—El Teniente Juez instructor José María de Uhagón.

LOGROSAN

Don Juan Mesa de Cáceres, Juez municipal delegado del de Primera Instancia e Instrucción del partido de Logrosán, instructor del expediente de responsabilidad civil contra Agustín Ruiz Vázquez.

Por el presente, que se expide en mérito de referido expediente, se cita al inculcado antes expresado, vecino de Guadalupe, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante este Juzgado y el instructor, a ser oído, personalmente o por escrito, alegando y probando en su defensa lo que estime procedente.

Dado en Logrosán, a 5 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez municipal, Juan Mesa de Cáceres.—El Secretario, José D. Jimeno.

SANTANDER

Don Pedro de Benito Blasco, Juez de Primera Instancia del distrito del Oeste de la ciudad de Santander, instructor del expediente para declarar administrativamente la responsabilidad civil del vecino de esta ciudad Manuel Trugeda Pellón, por su actuación contra el Movimiento Nacional.

Hago saber: Que, por el presente, se cita al nombrado para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante este Juzgado, Isabel II, 12, primero, personalmente o por escrito, para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime conveniente.

Santander, 10 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, Pedro de Benito.

ESTEPOÑA

Por la presente y en virtud de lo mandado por don Cándido Ortiz Lozano, Abogado, Juez instructor del expediente de responsabilidad civil contra los inculcados Roque Barrios Flores, Eduardo Bueno Ramos, Demófilo Blanco Carlin, Francisco Bazán Cano, Juan Caravaca Jerez, Manuel Cortés Rodríguez, Francisco Chacón de la Mata, Vicente Exclape Marcos, Antonio Flores López, Pedro Fontivero Navarro, Dolores Frisuelo González, David Gómez Parada, Sebastián García Muñoz Boluda, Francisco Illescas Aragón, José López Piña, Francisco Moreno Anillo, Manuel Narvaez Fernández, José Pérez Tudela, Josefa Pérez Tudela y Francisco Pérez Tudela, se cita a dichos individuos a fin de que dentro del término de ocho días contados desde la inserción de la presente, en el "Boletín Oficial del Estado", comparezcan en dicho Juzgado, sito en la Comandancia Militar de esta Plaza, con objeto de ser oídos en dichos expedientes, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Estepona, 5 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Secretario, Germán Gil Yuste.

HARO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 82 de 1936, sobre lesiones y daños por accidente, contra don Víctor Delgado Oate y Domingo Díez Guilarte, por la presente se ofrece el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al perjudicado, don Máximo Delgado Oñate, vecino de esta ciudad, Teniente de Complemento, y cuyo actual paradero se ignora.

Y para que lo acordado tenga lugar publicándose en el Boletín Oficial del Estado, expido la presente en Haro, a ocho de noviembre de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.—El Secretario Judicial, (ilegible).

TERUEL

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, en expediente número 10, sobre incautación de bie-

nes, contra Manuel Grao Amador Joaquín Domingo Elena Franco Sánchez Martínez y José Morte, vecinos de Torremonzón, cuyo actual paradero se ignora, requiere a dicho expedientado que comparezca ante el Juzgado de Primera Instancia de Teruel, en Amantes, 14, personalmente o por escrito, alegando lo que le descargo esime procedente, apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar.

Teruel, 9 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Secretario, (ilegible).

COIN

Arias Sepúlveda, Nicolás, y demás circunstancias se ignora, domiciliado últimamente en Teruel, comparecerá dentro del término de cinco días, a contar desde la inserción de la presente, en el Boletín Oficial del Estado de esta provincia de Málaga y en el Boletín Oficial del Estado de Teruel, ante este Juzgado de Instrucción, al objeto de ser reconocidos por los Médicos Forense y de esa ciudad y recibirle de oficio de esa ciudad en la causa número 1936, por lesiones, y apercibimiento de que de no comparecer en el término de dicho plazo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Coin, a 4 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Secretario, José Morón.

UTRERA

Don Luis Giménez Ruiz, Juez Instructor Delegado de la Comandancia Provincial de Incautación de Bienes.

Por el presente se cita al citado Jorge Flores Díaz, vecino de Avahal, a fin de que en el término de ocho días, comparezca ante este Juzgado de Primera Instancia de Utrera, calle Doña Juana González, número 14, personalmente o por escrito, alegando lo que le descargo esime procedente, apercibimiento de que de no comparecer en el término de dicho plazo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Utrera, a cinco de noviembre de mil novecientos treinta y siete.

El Juez Instructor, Luis Giménez Ruiz.—El Secretario, (ilegible).